

RESPETABLE PUBLICO....

OFICINAS POZAS, 4, 2.º

✻ SEMANARIO ILUSTRADO DE ESPECTACULOS ✻

Año II.—Número 38



Ricardo Forres

Reseña histórica de las ganaderías bravas de México

DON JUAN VELASCO

León (Guanajuato).—México

Sabido es que la ganadería constituye una de las riquezas más importantes en los Estados mexicanos, pudiéndose decir que, en casi todos ellos, es, en unión de la agricultura, lo más interesante a la vida del país.

Esta circunstancia viene, en un cierto modo, a favorecer allí el ganado de lidia, pues existiendo en tan gran número los criaderos de reses, no es cosa difícil formar vacadas seleccionadas que ofrezcan buenos resultados para la afición.

De antiguo ya muchos hacendados mexicanos escogitan entre sus ganados y dedican preferencia a aquella parte que ofrece especiales condiciones de bravura, habiendo muchos de ellos logrado llevar sus reses a las plazas de toros con buen resultado, y hasta constituir algunas de esas ganaderías, ya bastante apreciadas, de que en precedentes números de este semanario nos hemos ocupado.

En el Estado de Guanajuato, eminentemente agrícola, acaso no ha de tardar en alcanzar un notable auge la cría de ganado bravo, y no nos sería difícil apuntar ya algunos indicios que permiten esperar que, luego que en la patria de Moctezuma vaya adquiriendo mayores vuelos la afición a la taurina suerte, y se vaya, por consiguiente, estimulando el celo de los criaderos de reses, han de irse presentando buenas ganaderías.

A la cabeza de ellas figurará, por derecho propio, la de D. Juan Velasco, radicada en León, porque hoy ya se encuentra en condiciones ventajosísimas para asegurarse la predilección de los aficionados e inteligentes, sin que esto quiera decir que pretendamos contarle entre las de primera fila de México; pero nos fundamos principalmente en el buen juego que las reses bravas de dicha ganadería han dado ya en las plazas en que han sido lidiadas, alcanzando un éxito que la asegura lisonjero porvenir a poco que los encargados de la misma se esfuercen en la práctica de aquellas operaciones que la experiencia aconseja al ganadero que por afición ó por lucro pretende responder a las exigencias de la fiesta de los toros.

Don Juan Velasco, el propietario de esta ganadería, rico hacendado en el Estado de Guanajuato, tiene allí, en León, un apoderado para la administración de aquélla y de sus vastos negocios agrícolas que se extienden a toda la comarca. Su personalidad es de gran relieve en todos aquellos poblados, desde su hacienda la *Sandía*, de la que toma el nombre su ganadería hasta los últimos lugares del Estado.

Don Juan Velasco reside actualmente en España, en Bilbao; pero es desde aquí, puede afirmarse, el alma de aquellos sus negocios. Esta circunstancia le ofrecerá seguramente al Sr. Velasco, repetidas ocasiones de apreciar, no solamente las condiciones del ganado de lidia español, sino también los entusiasmos que el que es realmente bueno despierta en la afición, y también el prestigio y los provechos que alcanza al ganadero escrupuloso y concienzudo; y como quiera que el Sr. Velasco no puede ocultarse le que se aproxima para México una época de verdadero florecimiento taurómico, juzgando por el crecimiento de la afición en aquel país, creemos que con esas ob-

servaciones hallará motivos que le impulsen a procurar el mayor refinamiento de aquélla su ganadería brava, cuyas condiciones son ya, como hemos manifestado, muy ventajosas.

De medios no escasea el Sr. Velasco para llegar a un resultado satisfactorio; de experiencia tampoco, y aún no es aventurado afirmar que su vacada es de las llamadas a figurar en un buen lugar entre las buenas de México. Bastará un poco de voluntad por parte del señor Velasco.

CARTA ABIERTA

Señor D. Ricardo Torres Bombita.

En Sevilla ó donde se encuentre

Muy señor mío: El día 19 de los corrientes marchó a esa, en el expés, llamado por usted *urgentemente*, el apoderado del matador de toros *Gallito*, D. Manuel Rodríguez Vázquez.

¿Se puede saber con qué objeto fué esa llamada tan urgente? ¿Sería para tratar del ajuste de su representante, en el caso que usted construyese una plaza en esa con el fin de que toreasen toreros de los asociados, haciéndole así competencia al otro coso durante las corridas de feria?

¿Sería con objeto de convencer a dicho señor de que *Gallito* debía seguir en el trust, puesto que corrían rumores de que existían cartas de dicho diestro manifestando que él nunca se había negado, ni se negaba, a torear ganado del Sr. Miura, como tampoco exigiría mayor retribución por torearlos?

¿No podría también haberlo sido para en vista que no se recibían noticias de los matadores que se encuentran en América, conseguir del Sr. Rodríguez Vázquez que éste cablegrafiese a su poderdante diciéndole que el asunto estaba ganado por parte de ellos y que convenía influyese con los demás compañeros que allí se encuentran para que firmasen la circular y mandase la adhesión de todos por cable?

Si fué llamado a Sevilla con el segundo objeto, ¿con qué carácter lo fué aquí a la última reunión de toreros y apoderados que se celebró el día 28, y en cambio no lo fueron los de los matadores de toros *Relampaguito*, *Gaona*, *Bienvenida* y otros que se encuentran en México?

¿Es que en vista de que no obtenía usted contestación del cable puesto a México, a *Gallito*, dudaba de la adhesión de sus demás compañeros y, por consiguiente, en dicha reunión de Madrid se iba a tratar de una transacción por por parte de los toreros, ó a dejarlos en franca libertad de obrar, puesto que en la cita que se les hacía a éstos, ó a sus apoderados, se les indicaba que era para tratar de asuntos del

trust, y, por consiguiente, la presencia de los apoderados de aquéllos que se encuentran en América y que aún no habían firmado la circular, no hacía falta para nada?

¿No le parece muy extraño y muy casual, que cuando estaban todos reunidos, esperando el motivo para el cual eran llamados, en aquel mismo momento se recibiese un telegrama de usted comunicando el texto del cable que había recibido de América de sus compañeros adhiriéndose al trust, y en vista de lo cual nada se habló del particular para que habían sido llamados, y únicamente acordó su agente en ésta concederle a usted un voto de gracias por su trabajo en favor de la clase?

¿Cómo APARECIENDO HABER FIRMADO *Gallito* ante el Notario D. Manuel de Bofarull, en España, antes de marchar a México, según el suelto publicado por la prensa, se adhiera al trust en el cablegrama recibido?

¿Es que usted, por hacer mayor presión sobre sus compañeros, estampó el nombre de aquél, así como el de *Lagartijillo chico* y quizás el de algún otro en la circular sin tener en cuenta que su desahogo perjudicaba a un tercero, que es el Sr. Miura, y que esto está penado por la ley, puesto que no basta que bien el *Gallo* ó su exbanderillero *Blanquito* le hubiese a usted dado su conformidad de palabra, sino que debió haber firmado el interesado el documento antes de darlo a la publicidad?

Puntos son estos que debe usted aclarar, para no dar lugar a dudas y comentarios que dicen muy poco en su favor, ya que usted y sus satélites blasonan de su nobleza al exponer usted tan a las claras el asunto, dispuesto a cargar con todas sus consecuencias, puesto que sus miras son más que nada el deseo de favorecer a sus compañeros, y en las anteriores preguntas hay mucha oscuridad que si usted no está dispuesto a aclarar, tanto estas como otras muchas, yo me encargaré de hacerlo para probar a esa opinión, a la que usted quiere hacer comulgar con ruedas de molino, que usted es en todas sus manifestaciones, como torero, un vivillo que no persigue más finalidad que amontonar miles de duros con vilipendio de la verdad, que jamás se le ve en nada, ni por nada y a costa de todos sus colegas, a los que, no contento con tener acorralados teniendo que aceptar lo que usted no quiere, intenta inutilizarlos llevándolos a un precipicio del que no podría salir más que usted y su cofrade *Machaguito*, porque al fin y al cabo, podéis ir a vuestras casas tranquilamente sin que la solución de la vida os preocupe, porque la tenéis solucionada.

Y si *Machaguito* y su apoderado *Bebe* son dos lacayos de usted y tienen en poco el valor de su personalidad, sepa que ni todos piensan lo mismo, ni hay muchos que por un asqueroso plato de cocido, venden su voluntad al mejor postor. **Juan Cabello**

LA VERDAD DE LO QUE HACEN EN MÉXICO LOS TOREROS



(D: Sangre y Arena.)

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA